



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 17 DE ENERO DE 2023, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**43/2023**

Visto: que la Ordenanza de Asuetos vigente establece que el día del funcionario universitario se celebrará en el mes de setiembre en la fecha que, anualmente y con la debida antelación, fije el Rector.

El Rector de la Universidad de la República Resuelve:

1. Fijar para el año 2023 el 22 de setiembre como el día del funcionario universitario.
2. Informar al Consejo Directivo Central.
3. Comunicar y dar la más amplia difusión.

Prof. Rodrigo Arim  
Rector